

Revista Electrónica de Salud y Mujer – Noviembre 2003

Vivir con salud

La violencia doméstica es un problema de salud pública

El médico de familia es el profesional sanitario en mejores condiciones para la detección precoz de un caso de violencia doméstica



"El reconocimiento de los malos tratos como un problema de salud pública es imprescindible para avanzar en la búsqueda de soluciones. Como profesionales sanitarios, se nos plantea un nuevo reto al que estamos obligados a dar una respuesta eficaz de abordaje e intervención desde el sistema sanitario", así se expresaba el doctor Luis Aguilera, presidente de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) en un acto celebrado en el Ministerio de Sanidad y Consumo con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Según este especialista, el incremento de las denuncias en los últimos cinco años puede no corresponder a un aumento real de malos tratos. "Posiblemente ahora se denuncian más casos porque la mujer está mejor informada, es más consciente de sus derechos y se dispone de más dispositivos de apoyo social a la víctima. A esto hay que añadir una mayor sensibilidad social ante el problema y cambios legislativos en nuestro país que están facilitando que se denuncien los hechos".

Papel del médico de familia

El médico de familia es el profesional sanitario en mejores condiciones para la detección precoz de un caso de violencia doméstica. La cercanía y continuidad en la atención que definen su relación con la paciente facilitan la identificación de un problema de malos tratos a través de signos de alerta, como ansiedad o una mayor frecuencia en la consulta por motivos de salud aparentemente banales y variables. Se calcula que hasta un 90% de las mujeres maltratadas pasa por la consulta de atención primaria en el año siguiente a la agresión, aunque la mayoría de ellas no

reconoce la existencia del problema. Para la mayoría de las mujeres pasan entre 5 y 10 años desde el inicio del maltrato hasta que se denuncia el hecho.

Para actuar, según el presidente de la semFYC, es imprescindible que el médico mantenga un grado suficiente de sospecha y que tenga en cuenta la posibilidad de maltrato. En muchos casos de violencia física, la detección es posible a través de una serie de signos físicos fácilmente visibles, pero incluso en estos casos hay mujeres que se esfuerzan por ocultar el problema. "Es fundamental estar muy atento porque hay muchos más casos de los que detectamos. La alta frecuencia a la consulta, la ansiedad prolongada no justificada y los entornos de posible riesgo, que el médico de familia conoce gracias a su relación con la mujer y su familia constituyen señales de alerta que deben empujar al médico a indagar activamente si existe o no una situación de maltrato".

Pautas para detectar un caso de maltrato

En el documento de la semFYC -que se presentó ese día y que edita y distribuye el Ministerio de Sanidad- se ofrecen una serie de pautas para realizar una entrevista clínica a una mujer ante una sospecha de maltrato: citar a la mujer sola (asegurar confidencialidad); utilizar el tiempo necesario; observar las actitudes y el estado emocional de la paciente (lenguaje verbal y no verbal); facilitar la expresión de sentimientos, mantener una actitud de escucha activa; hacerle sentir que no es culpable de la violencia sufrida; expresar claramente que la violencia nunca está justificada, abordar directamente el tema de la violencia (preguntas que faciliten las respuestas como por ejemplo ¿cómo le van las cosas en casa?; ¿tiene algún problema con su esposo o con los hijos?, etc); creer y tomar en serio a la mujer sin emitir juicios, alertarla sobre los riesgo que corre; respetar su decisión y en última instancia ayudarla a tomar decisiones. Éstas son algunas de las normas que puede seguir el médico de familia cuando se encuentra con un caso de violencia en su consulta. La descripción detallada de todos estos hechos deben incluirse en el historial de la paciente.

Por otra parte, con frecuencia el agresor comparte médico con la víctima, por lo que el médico de familia tiene además la obligación de intervenir sobre la conducta del maltratador. En este sentido, en el documento también se ofrecen recomendaciones como hablar con tono calmado y seguro sin juzgar, identificar comportamientos inaceptables y no dejarse intimidar, permitirle reconocer sus comportamientos violentos y hacerse responsable de sus actos. "El tratamiento

global de la violencia doméstica", destacó el doctor Aguilera, "debe incluir además de la atención a la víctima, también a los hijos y a la pareja o esposo maltratador. De hecho, se sabe que el 30% de las mujeres maltratadas continúa viviendo con su agresor".

Más formación para los médicos

Ante la evidencia o sospecha de un caso de violencia doméstica, el médico de familia debe elaborar un informe que incluye un parte de lesiones para el juez de guardia. "Ante esta situación", comentó el doctor Aguilera, "conviene que los médicos dispongamos de una serie de pautas médico-legales claras, conozcamos cuáles son las opciones de las pacientes en estas situaciones, sepamos qué trámites legales deben seguirse, a quién dirigirnos, etc; aspectos todos ellos imprescindibles para actuar correctamente. Estamos ante un problema cada vez menos oculto frente al cual podemos mejorar nuestra capacidad diagnóstica y terapéutica.